

## REGLAMENTO VIII LUPIANA TRAIL

### Artículo 1: Información General

El 22 de marzo de 2025 se celebrará en Lupiana el **VIII LUPIANA TRAIL**, cuya entidad organizadora es el Ayuntamiento de Lupiana, en colaboración con la Diputación Provincial de Guadalajara.

En esta prueba deportiva se establecen tres modalidades: una marcha senderista de 11km de distancia y aprox. 300 m de desnivel, carrera corta de 11,5 Km y aprox. 375 m de desnivel positivo, una carrera larga de 21,3 Km y aprox. 900 m de desnivel positivo. La carrera de mayor longitud forma parte del **Circuito de Carreras de Montaña de la Diputación de Guadalajara** y será puntuable para dicho circuito. Todas ellas tienen como punto de salida y de llegada La Plaza Mayor del municipio.

El presente Reglamento pretende completar el Reglamento del Circuito de Carreras de Montaña 2025 de la Diputación de Guadalajara.

### Artículo 2: Recorrido

El circuito por el que discurre ambas carreras y la marcha senderista es en su mayoría terreno no asfaltado, caminos y sendas que rodean el término de Lupiana. El recorrido se solapa en varios puntos con la carretera local, aunque esta no va a estar cerrada al tráfico, si estará controlada por miembros de la organización. En cualquier caso, se recomienda extremar las precauciones y atender a las indicaciones del personal que controla dichos pasos.

Los caminos por donde discurre cada una de las modalidades estarán perfectamente señalizados en las zonas donde pudieran dar lugar a confusión, con material retornable consistente en cintas de balizar, marcas de pintura, balizas, etc.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si lo viese conveniente o fuese necesario manteniendo la distancia y el desnivel establecidos inicialmente en la medida de lo posible.

Antes de iniciar la prueba se describirán los recorridos, los puntos más importantes a tener en cuenta, la forma de balizamiento, la señalización de los puntos de control y de avituallamiento, así como las zonas más técnicas del recorrido o cambios que hubieran sido establecidos por los motivos que hubieran sido necesarios.

### Artículo 3: Participantes

La edad mínima para participar tanto en la carrera corta como en la carrera larga es de 18 años cumplidos en la fecha de celebración de las mismas. La marcha senderista no tiene restricción en la edad, pero los menores participantes deberán ir acompañados de

un adulto durante la ruta. Cualquier menor podrá participar previa autorización de su padre, madre o tutor.

A todos los efectos, los datos que la organización considerará con respecto a los corredores son los que estos reflejen en la inscripción. Cada persona deberá de inscribirse en la categoría que por año de nacimiento le corresponda, según el cuadro establecido en el artículo 4.

La falsedad de datos en el documento de inscripción dará lugar a las actuaciones que la organización estime oportunas.

#### **Artículo 4: Categorías**

Se establecen las siguientes categorías en la Carrera Larga:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>MASCULINA</b>	<b>FEMENINA</b>
SENIOR	18-39 años	18-39 años
VETERANOS	40 en adelante	40 en adelante

Para la Carrera corta habrá una sola categoría:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>MASCULINA</b>	<b>FEMENINA</b>
ABSOLUTA	18 en adelante	18 en adelante

#### **Artículo 5 Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán de forma telemática a través de la página web que determine la organización. Se pondrá a disposición al menos hasta el jueves anterior a la celebración de la prueba. No se contemplan inscripciones el mismo día de la prueba.

La organización establece un límite de participantes de 450 corredores entre las tres modalidades, limitado a 100 para los senderistas. En el momento que se cubra dicho cupo, automáticamente quedarán cerradas las inscripciones. Sino se cubriera el cupo de 450 participantes, la organización se reserva la posibilidad de aumentar el límite establecido para la marcha senderista.

En el caso de que no se llegue a un total de 60 corredores, la organización se reserva la posibilidad de anular la prueba, procediendo a la devolución del precio por inscripción.

El precio por dorsal será el siguiente:

Carrera corta: 13€

Carrera larga: 17€

Marcha senderista: 11€

La organización se reserva la posibilidad de aumentar hasta en 3€ el precio del dorsal para los participantes que se inscriban en la última semana.

## **Artículo 6: Dorsales, Bolsa del corredor y chip**

La entrega de dorsales se hará al menos el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes de su comienzo en el Ayuntamiento de Lupiana. Para su entrega el corredor debe presentar el carnet de identidad o cualquier otro documento oficial donde se pueda constatar la identidad y edad del corredor.

La recogida de otros dorsales sólo puede realizarse con el documento nacional de identidad o cualquiera de los documentos oficiales del participante en cuestión.

La entrega de dorsales a los participantes menores de 18 años se realizará previa autorización de la madre, padre o tutor del menor y con ellos como acompañantes en la recogida del dorsal.

Las salidas de ambas carreras se darán puntualmente a la hora establecida, que será debidamente publicitada, independientemente de que haya corredores que todavía no hayan recogido el dorsal. El corredor inscrito, que no recoja el dorsal a tiempo, no podrá participar en la carrera, o en todo caso lo hará bajo su responsabilidad.

Los senderistas recogerán su dorsal igualmente al menos con media hora antes del inicio de la prueba.

Con el dorsal se adjudicará el chip que controlará el paso por todos los controles, así como por el arco de salida y de llegada.

Los corredores deberán llevar el dorsal visible en todo momento y se ha de mostrar a los miembros de la organización cuando se lo soliciten. No podrá ser doblado ni recortado.

## **Artículo 7: Material y equipamiento**

El material obligatorio para cada deportista será el siguiente:

- Calzado con un buen agarre en función de la tipología del terreno y las condiciones climatológicas.
- Vestimenta adecuada en función de la tipología del terreno y las condiciones climatológicas.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material, se les podrá impedir la participación en la prueba.

Queda a disposición del Comité de la carrera establecer el material obligatorio a utilizar durante la prueba debiendo ser comunicado con al menos 30 minutos antes de la salida.

### **Artículo 8: Control**

El control de tiempos se realizará mediante el sistema de chip en meta. La organización establecerá a lo largo de la carrera una serie de puntos de control donde se tomará nota del paso de los corredores. A este objeto, los voluntarios de la organización situados en estos puntos, tienen facultad y criterio para comunicar cualquier incidencia a la dirección de la carrera. Siendo sancionado aquel corredor al que se sorprenda atajando o circulando fuera del circuito con intención de favorecerse.

El corredor que decida retirarse deberá hacerlo donde esté ubicado algún voluntario de la organización, ya sea en un punto de control o de avituallamiento, comunicándose a éste y entregando su dorsal.

Se establecen varios puntos de evacuación a lo largo del recorrido para que los participantes que abandonen puedan ser retirados al punto de salida/meta.

### **Artículo 9: Horarios**

Se establece las 9:00 como hora de salida para la marcha senderista, y las 10:00 como la hora de salida para las carreras corta y larga.

Así mismo para la carrera larga, se establece un tiempo máximo de paso por el kilómetro  $\approx 12$  del recorrido, siendo este de 2 horas. Todo corredor que pasadas 2 horas desde el inicio de la carrera no haya pasado por este punto quedará automáticamente descalificado, debiendo abandonar el recorrido y dirigirse a la meta por el camino más corto.

### **Artículo 10: Avituallamiento**

A lo largo del circuito existirán varias zonas de avituallamiento sólido y líquido, así como una en meta. Los desperdicios generados deberán depositarse únicamente en los puntos habilitados por la organización, es decir dentro de las citadas zonas de avituallamiento. Podrá ser sancionado o descalificado el corredor que arroje desperdicios fuera de los lugares habilitados para ello.

La zona de avituallamiento quedará señalizada.

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando las zonas habilitadas para tal fin.

### **Artículo 11: Seguros**

Los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

- Seguro de Responsabilidad Civil, en cumplimiento del Real Decreto 1507/2008.
- Seguro de accidentes deportivo para el total de los participantes, en cumplimiento del Real Decreto 849/1993.

Se dispondrá de una ambulancia con médico en el punto de salida además de un coche de apoyo para posibles traslados durante el tiempo necesario hasta la llegada del último corredor.

La organización declina toda responsabilidad por daños físicos que puedan producirse por participar en esta prueba, siendo recomendable una revisión médica o prueba de esfuerzo seis meses antes de la prueba para todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

### **Artículo 12: Vehículos**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán lo que designe la organización, que irán debidamente identificados.

El día de la prueba se habilitará una zona de aparcamiento de vehículos señalizada.

### **Artículo 13: Anulación de la prueba**

Por razones de fuerza mayor, y con objeto de velar por la seguridad de los corredores, la organización podrá suspender la carrera hasta momentos antes de la hora de comienzo. Dicha suspensión no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. La organización establecerá una forma de compensación de la mejor forma posible para los corredores.

La prueba se celebrará si el número mínimo de inscritos es de 60 personas. Dicha suspensión dará derecho a la devolución del importe de las inscripciones.

### **Artículo 14: Premios**

Serán premiados aquellos corredores que queden clasificados como 1º, 2º y 3º ganador de las categorías descritas en el Artículo 4. De esta forma, los premiados serán:

#### **Carrera larga**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>MASCULINA</b>	<b>FEMENINA</b>
SENIOR	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º
VETERANOS	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º

### Carrera corta

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTA	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º

Por otro lado, los corredores que participen en la carrera largan optarán a los premios que el circuito de carreras de Montaña de Guadalajara organizado por la Diputación provincial especifica en su reglamento.

### Artículo 15: Causas de descalificación de los corredores.

- No realizar el recorrido completo
- Manifiestar un comportamiento no deportivo
- Todo corredor tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentando, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.
- Es obligatorio respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba, por lo que cada corredor deberá llevarse sus desperdicios, latas, papeles y cualquier residuo generado hasta la llegar a un punto de avituallamiento. Aquel que no lo hiciera, quedaría descalificado de la prueba.
- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, siendo obligatorio pasar por los puntos de control dentro del tiempo máximo establecido y seguir en todo momento las instrucciones de los controladores.
- La Organización y el servicio médico de la carrera están facultados para retirar durante la prueba a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

### Consideración final.

Durante la prueba se realizarán fotografías de los participantes, que, una vez finalizada la carrera, se pondrán a disposición de los mismos a través de los distintos medios de los que dispone la organización (página web, redes sociales, etc.). Si alguno de los participantes no desea aparecer en las fotografías que se realicen deberá comunicarlo a la organización a través del correo de contacto.

En la prueba no está permitido correr con mascotas en ninguna categoría.

**Todo participante debe cumplir el REGLAMENTO VIII LUPIANA TRAIL. La carrera larga es una de las pruebas puntuables del Circuito de carreras de montaña de Guadalajara, por lo que los corredores de esta deberán respetar ambos Reglamentos.**